Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

Descripción del llamado **: Adquisición Servicios para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora para la Senad (2da. Convocatoria).**

Modalidad de la Contratación **: Contratación Directa (CD) Nº 17/2012**

ID del llamado **: 243.657 - EXP Nº 330.291 del 21/08/2012**

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de Setiembre del 2012 y siendo las 08:05 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrante del Comité de Evaluación, Señores: Alcides Gamarra Colman, Encargado de la UOC y Miembro Certificado por la DNCP, Alberto Ferreira Martí, Asistente de la UOC y Célica Noelia Delmás Servían, Jefa del Departamento de Presupuesto y Miembro Certificado por la DNCP, conformado para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición Servicios para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para la Senad (2da. Convocatoria)".**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **11 de Setiembre de 2012,** siendo las 11:30 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 21/08/2012 conforme al Expediente N° 330.291, ID 243.657. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 4.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el Acto de Apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes en dicho acto. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte del presente informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) Insuserv Soluciones Generales; 2) Héctor Fot Servicios Técnicos 3) Master.Net Informática & Comunicaciones. En el Acta de Apertura se deja constancia de que el precio unitario y el precio total por ítem se encuentran registrados en forma correcta sin que el Comité de Evaluación proceda al ajuste aritmético, conforme establece el Artículo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. En el cuadro siguiente se detalla los montos ofertados para el presente proceso de adjudicación:

Ítems	Descripción del Servicio	Insuserv Soluciones Generales	Héctor Fot Servicios Técnicos	Máster Net Informática & Comunicaciones
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier LD 122. Localizada en la Dirección de Gabinete.	750.000	400.000	1.950.000
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier 7320. Localizada en la Dirección de Prevención.	750.000	400.000	1.950.000
3	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba, Mod 1370. Localizada en la Dirección de Asesoría Jurídica.	750.000	400.000	1.950.000
4	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba, Mod 1370. Localizada en la Dirección de Cooperación.	750.000	400.000	1.950.000

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

CÉLICA DELMÁS S.
Jefa de Presupuesto
SENAD

ALBERTO FERREIRA

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha sometido a una verificación y análisis los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación para el presente proceso.

En ese sentido, el Comité de Evaluación, luego de agotar la revisión y análisis de todos los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, entiende que las Empresas Insuserv Soluciones Generales y Máster Net Informática & Comunicaciones han presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Con relación a los documentos sustanciales presentados por la empresa Héctor Fot Servicios Técnicos el Comité de Evaluación ha detectado que la misma no ha presentado la Declaración Jurada de conocer los equipos de Fotocopiadoras que deben ser objeto de Mantenimiento y Reparación, además, presento una Declaración Jurada sin la firma del propietario de la Empresa, en la cual declara bajo fe de juramento que, la firma Héctor Fot cuenta con más de 70 % (Setenta por ciento) de personales de nacionalidad paraguaya. Así mismo, para la nómina de personal exigido en la Carta de Invitación del presenté proceso, la Empresa Héctor Fot ha registrado y comunicada la designación de 1 (una) sola persona, quién, conforme a los datos que se dispone, sería el mismo propietario de la Empresa. Este comité de evaluación entiende que existe una incompatibilidad en la información suministrada por la Empresa Héctor Fot al manifestar que dispone del personal, de los cuales el 70 % es nacionalidad paraguaya y registra 1 (uno) solo nombre en la nómina del personal para los trabajos de Mantenimiento y Reparación de las Fotocopiadoras. Igualmente, el comité de evaluación a detectado en la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que la empresa Héctor Fot Servicio Técnico no registro el Nombre del Propietario de la Empresa en el texto de la DD. JJ indicada, razón por la cual el comité de evaluación entiende que el documento citado no ha sido presentado en forma. Además, en la planilla de precios presentado por la Empresa Héctor Fot se registra el texto tal cual como se registro en la Carta de Invitación, sin que la misma corrija el ofrecimiento realizado en la Mano de Obra y el costo de los repuestos en el proceso de Mantenimiento y Reparación. Por los puntos mencionados y objetados por el Comité de Evaluación, la misma entiende que la Empresa Héctor Fot Servicio Técnico no ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, razón por la cual la oferta presentada por la citada empresa no será considerada por el Comité de Evaluación para el presente proceso de adjudicación.

Conforme a la Carta de Invitación, punto N° 17, el presente proceso de adjudicación se realizara por ítem, y, conforme a la evaluación de los documentos sustanciales y adicionales presentados existen dos ofertas consideradas como válidas por el Comité de Evaluación: La Oferta presentada por la Empresa Insuserv Soluciones Generales y la Oferta presentada por la Empresa Máster Net Informática & Comunicaciones.

Conforme a la evaluación realizada al cuadro comparativo de ofertas, que forma parte del presente informe, para la adjudicación de los Ítems N° 1; 2; 3 y 4 el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Insuserv Soluciones Generales, porque la misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, ha presentado la constancia de la verificación técnica de las fotocopiadoras que serán objeto de Mantenimiento y Reparación, ha presentado la nómina del personal técnico, aclarando que los personales designados expiden factura legal y no tributan IPS.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

CÉLICA DELMÁS S.
Jefa de Presupuesto
SENAD

ALBERTO FERREIRA

Luego de verificar y analizar los documentos presentados con su oferta, el Comité de Evaluación entiende que la Empresa Insuserv Soluciones Generales ha presentado en forma todos los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación; dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con el contrato de provisión del Servicio para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para la Senad y el servicio ofrecido se ajusta sustancialmente con la especificación técnica requerida. Conforme a lo mencionado, la Empresa Insuserv Soluciones Generales se ajusta sustancialmente a las condiciones de adjudicación prevista en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, razón por la cual el Comité de Evaluación sugiere adjudicar a favor de la Empresa Insuserv Soluciones Generales para la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, detallado en el Ítems Nº 1; 2; 3 y 4. En el siguiente cuadro se registra la propuesta de adjudicación a favor de la empresa Insuserv Servicios Generales:

	Empresa Adjudicada: INSUSERV SERVICIOS GENERALES			
Ítems	Descripción del Servicio	Cant Adj.	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier LD 122. Localizada en la Dirección de Gabinete.	1	750.000	750.000
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Lanier 7320. Localizada en la Dirección de Prevención.	1	750.000	750.000
3	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba, Mod 1370. Localizada en la Dirección de Asesoría Jurídica.	1	730.000	730.000
4	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Marca Toshiba, Mod 1370. Localizada en la Dirección de Cooperación.	1	730.000	730.000
	TOTAL			**2.960.000.**

El monto sugerido para la adjudicación a favor de la Empresa Insuserv Servicios Generales es de Gs. 2.960.000 (Dos Millones Novecientos Sesenta Mil), compatible con la disponibilidad presupuestaria establecida para el presente proceso, y se sugiere a la Máxima Autoridad de la Senad a realizar la adjudicación conforme establece el Articulo Nº 34 de la Ley Nº 2051/03.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la sugerencia de adjudicación.

Siendo las 09:23 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

CELICA DELMÁS S.
Jefa de Presupuesto
SENAD

ALBERTO FERREIRA